El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, desde el año de 2011 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, designó el 21 de marzo el "Día Internacional del Síndrome de Down", que se celebra todos los años desde el 2012.

Que, el Síndrome de Down resulta de una combinación cromosómica, configurando una condición, mas no una enfermedad. Ocurre cuando el número de cromosomas en el recién nacido es mayor a 46 a causa de una alteración genética;

Que, a inicios del siglo XX la esperanza de vida de los afectados por dicha condición no era mayor a los 10 años; en la actualidad casi el 80% de las personas en edad adulta con Síndrome de Down superan los 50 años de edad;

Que, un trabajo médico oportuno y de apoyo por parte del tutor en edad temprana del afectado favorece la calidad de vida al satisfacer sus necesidades; así como, el seguimiento de su desarrollo físico y mental, el acceso a la educación especial y distintos espacios donde puedan desarrollarse con normalidad;

Que, es importante generar conciencia en la sociedad respecto de esta condición y promover la inclusión social, donde las personas con Síndrome de Down puedan participar en las mismas condiciones que el resto de los demás; para compartir ideas, generar empoderamiento y lograr un cambio positivo en sus vidas; para lo que es necesario que se involucren los medios de información, el sector educativo, el ámbito médico y la sociedad en su conjunto;

Que, las personas con Síndrome de Down deben tener acceso a los mismos privilegios y oportunidades que cualquier persona; poseyendo de manera inalienable su derecho a la igualdad, oportunidad y felicidad plena. Siendo importante el respeto, la tolerancia y aceptación para proteger a estas personas de cualquier abuso o discriminación, donde su contribución a la humanidad, con buena atención y ayuda, puede ser de gran desempeño en distintas actividades;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación por conmemorarse el "Día Internacional del Síndrome de Down";

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el saludo y reconocimiento a todas las personas con síndrome de Down, al conmemorarse el 21 de marzo del presente año, el "Día Internacional del Síndrome de Down".

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a la señora **DIANA MIRIAN MILOSLAVICH TUPAC**, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las diferentes instituciones públicas y privadas, por su labor en el campo de la salud y cuidado de las personas con Síndrome de Down.

Lima, marzo de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Luis
Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/03/2022 14:59:13-0500